



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad

ACTA 13

Fecha: 2013-06-07

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes:

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA
ÁLVARO OLAYA PELAÉZ
ISABEL POSADA ZAPATA
LIBARDO GIRALDO
SERGIO CRISTANCHO M.
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL
JULIÁN VARGAS JARAMILLO
SOL FLOREZ GIL
RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA
YEIMER ENRIQUE HURTADO
RUTH HELENA MENA PINO

Decana
Vicedecano
Jefa Dpto. Ciencias Básicas
Jefe Dpto. de Ciencias Específicas
Jefe Centro Investigación
Asistente Planeación
Jefe Centro Extensión
Coordinadora de Posgrados
Representante de los Egresados.
Representante Estudiantil
Asistente de Vicedecanatura FNSP

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. VARIOS
9. COMUNICACIONES RECIBIDAS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Hay quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueban acta 11 y acta 12.

4. INFORMES

4.1. Informes Decana

- Entre las actividades conmemorativas de los 50 años de la Facultad, se celebrará el Foro Nacional de Salud Pública: "La Salud Pública en Colombia: situación, crisis y perspectivas ante un nuevo modelo de salud". Fecha: 13 de junio de 2013 en el Auditorio de la Universidad Santo Tomas. A las 7pm, habrá una exaltación a la Facultad Nacional de Salud Pública.

- Vinculado al evento anterior, se realizará el II Encuentro la Academia tiene la Palabra. Evaluación de los procesos de reforma en salud en Colombia y resultados en salud pública en el período 1993-2013. Convocan la Facultad Nacional de Salud Pública – Héctor Abad Gómez Universidad de Antioquia y Maestría en Salud Pública – Universidad Santo Tomas.

- La Corporación Universitaria Adventista, ofrece la posibilidad de formalizar un convenio interinstitucional con el fin de realizar una investigación conjunta con el grupo Investigación Salud y Ambiente, para el análisis de las Propiedades de la Moringa Oleifera, como complemento Alimentario en el Instituto Vocacional Adventista del Llano, Puerto López, Meta. Dada la trayectoria y cooperación de ambas Instituciones.

- Se recibió comunicación del Ministerio de Salud en donde se reclama la escasa participación de la Facultad Nacional de Salud Pública y reitera la invitación a la Facultad, para participar en las discusiones del Mapa funcional y perfiles ocupacionales del área de Salud Ambiental. El Subdirector de enfermedades transmisibles Sr. Elkin de Jesús Osorio Saldarriaga, envía comunicación al Rector de la Universidad de Antioquia, con el fin de que la Universidad delegue a un funcionario para que acompañe el proceso de actualización del Mapa Funcional de Salud Ambiental, proceso que está siendo adelantando con el acompañamiento del SENA. Resalta la importancia que tiene la participación de la Facultad Nacional de Salud Pública, en la elaboración de las normas de competencia laboral para establecer los perfiles técnico y profesional de los funcionarios que realizan las acciones de inspección, vigilancia y control en salud ambiental. Se comisiona a la profesora Luz Nelly Zapata quien se acompañará de otros docentes para participar en estas actividades.

- Dedicación exclusiva. La oficina de Control Interno está realizando un análisis de las dedicaciones exclusivas pasadas y vigentes. Se solicita al Consejo de Facultad, hacer un análisis riguroso de la norma, con el fin de que las dedicaciones exclusivas que se otorguen, cumplan el objetivo de la misma. De igual manera, hacer seguimiento de los procesos y actividades que adelanta el titular de ésta dedicación, asegurando que el producto final sea consecuente con el objetivo.

Informes del Rector.

Red RAVIDA.

- Departamento del Chocó: Se comunica a los Consejeros, que a la Universidad Tecnológica del Chocó le autorizaron 145 plazas de docentes. Se deben fortalecer las relaciones y la competencia del talento humano. Uno de los temas que se proponen es la capacitación de algunos de estos docentes mediante el ofrecimiento de la Maestría en Salud Pública.
- Parque de la vida: El 12 de junio de 2013, se inaugura en el Parque de la Vida el primer laboratorio de Telesalud.
- La Secretaria de Salud, solicita un evaluador para el premio de la calidad en salud Medellín – Saludable.
- Comisiones de estudios: La Universidad de Antioquia ha otorgado 786 comisiones de estudios. Informa que el 90% de los profesores han concluido muy bien. Preocupa que varios profesores no retribuyen ese conocimiento a la Universidad. Solicita a los Jefes de Departamento, verificar la pertinencia y hacer seguimiento desde lo académico y disciplinario.

La Universidad está considerando una póliza de cumplimiento, para evitar la figura de codeudor. Requiere además, un análisis realizado por los Jefes de Departamento que informen quienes están en comisión y quienes están pagando la misma. Igualmente, se debe solicitar a las Universidades que informen si los programas en que están inscritos nuestros profesores son homologables en el país.

- La Decana informa también, sobre la invitación de la Corporación Universitaria Remington, para trabajar conjuntamente y traer panelistas expertos del exterior, como invitados a los 50 años de la Facultad.

- Convenios Macros: La Decana invita a hacer una reflexión sobre los convenios macros, la intencionalidad y decisión colegiada. Considera prudente crear una delegación que analice los convenios actuales y las solicitudes de convenio con otras Universidades, estudie las necesidades, los criterios y la pertinencia.

La Asistente de Planeación Luz Nelly Zapata, se suma a la solicitud y considera importante que la comisión realice un mapa de actores.

El profesor Libardo Giraldo, propone que la Facultad debe saber con quién aliarse si quiere posicionarse en el País.

El profesor Sergio Cristancho, propone 3 puntos: evaluar los convenios existentes, identificar las necesidades estratégicas a la luz del nuevo plan de acción de la FNSP y a partir de allí determinar criterios de análisis para la toma de decisiones. También propone a la luz de estos análisis tomar un rol más proactivo no solamente esperando a analizar las propuestas de convenio que le soliciten a la FNSP sino también buscando activamente aquellas que estratégicamente le aporten al desarrollo del Plan de Acción.

El Representante de los Egresados Ricardo Álvarez, manifiesta que existen unos estándares de calidad y de acreditación. Y que la Universidad en miras de velar

por su crecimiento y preservar la acreditación actual, debe realizar convenios únicamente con otras Instituciones que cumplan estos estándares.

El Consejo de Facultad designa a Luisa Restrepo Chica de Relaciones Internacionales y a los profesores Sol Flórez, Luis Eliseo Velásquez y Libardo Giraldo para que hagan una revisión de los convenios académicos vigentes y presenten propuestas de dinamización.

Los Consejeros se dan por enterados.

4.2. Informes Vicedecano.

- Evaluación Reflexiva: La encuesta fue aplicada entre el 15 y el 29 de mayo de 2013. El 80% de los cursos del programa GESIS, fueron evaluados; el 75% de los cursos del programa en Administración y el 69% de los cursos del programa en Saneamiento Ambiental. Se diseñó un instrumento de evaluación amigable, el cual facilita la tabulación de la información. El instrumento arroja un semáforo donde emite las respectivas alertas del curso si el resultado fuere amarillo o rojo. Se espera que el informe final sea entregado por los coordinadores de los programas a los Jefes de Departamento y al Vicedecano, antes del próximo Consejo de Facultad.

- Estudiantes de la Estrella. El Vicedecano informa al Consejo sobre la dificultad que aún se presenta con los estudiantes del programa de Técnicos en Saneamiento Básico de la Estrella, debido a la dificultad que presentan con el registro de matrícula 2013-1 para acceder al ciclo siguiente de Tecnología en Medio Ambiente.

- Solicitud de cupos: Se tramitó Resolución ante el Consejo Académico con el fin de fijar para el segundo semestre de 2013, 8 cupos para reingreso con cambio de programa (Con cambio de sede) para el semestre 2013-II para el programa de Administración en Salud: Gestión de servicios de Salud, código 975 de los estudiantes graduados de la Tecnología en Administración de Servicios de Salud, Sede Amalfi que desean ingresar al ciclo profesional.
Programación académica 2013-2.

- Programación 2013-2: El Vicedecano, hace una invitación a los Jefes de Departamento para que se proceda con la entrega de la programación 2013-2. y entreguen la misma con asignación de docentes y aulas.

La Facultad tiene un problema de hacinamiento y ello contribuye a que haya dificultad en la asignación de aulas, pero esto no puede detener un proceso.

El Representante de los Egresados Ricardo Álvarez, ofrece aulas en la IPS Universitaria los sábados, con el fin de liberar espacio en la Facultad.

Sol Flórez, se compromete analizar el espacio con los estudiantes de posgrado y estudiar la posibilidad de aulas en la IPS.

- Estudiantes de la Estrella. El Vicedecano informa al Consejo sobre la dificultad que aún se presenta con los estudiantes del programa de Técnicos en

Saneamiento Básico de la Estrella, debido a la dificultad que presentan con el registro de matrícula 2013-1 para acceder al ciclo siguiente de Tecnología en Medio Ambiente.

Se propone un proyecto de Resolución para que se permita cambio de programa y hacer excepciones a la norma del Consejo Superior.

El Artículo 160 sólo permite 1 sólo cambio de programa. El artículo 98 menciona que no aplica para cambio de programa. Así las cosas, se propone modificar el tema de ciclos propedeúticos al Consejo Superior.

Los Consejeros se dan por enterados.

Informes del Representante Estudiantil

- MANE: Mesa Amplia Nacional Estudiantil. El Representante Estudiantil Yeimer Enrique, informa de manera general la experiencia positiva y la gran participación que tuvieron en la Ciudad de Bogotá, donde se trató el tema de la Ley 30, con el fin de determinar si continuaba o no el paro. A pesar de algunos inconvenientes tales como estadía y representación en la mesa principal, se cumplió el objetivo propuesto.

Los Consejeros de dan por enterados.

Informe del Representante de los Egresados.

- Informe ejecutivo de gestión y responsabilidad social 2012. El Representante coloca a disposición el informe ejecutivo y resalta los logros obtenidos. Así mismo, hace un reconocimiento a la actual administración tanto de la Facultad como de la IPS, ya que la relaciones entre ambas Instituciones ha mejorado mucho, lo cual ha permitido un trabajo articulado. Algo para destacar es la voluntad de las partes, la organización de las prácticas y la calidad del egresado.

4.2. Informes de Comisión

4.2.1. El Jefe del Centro de Extensión presenta informe de comisión de servicios en Bogotá, durante el 23-24 de mayo.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.3. El profesor Libardo Giraldo Gaviria, presenta informe de comisión realizada durante los días 20 al 24 de mayo de 2013, en los Municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, Canalete y Montería.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta Informe de comisión realizada por la profesora Rosa Tordecilla del 20 al 24 de mayo, con el fin de hacer seguimiento de prácticas académicas a estudiantes del programa Administración en Salud: GSS, sede Medellín.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.5. La jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe del profesor Rubén Darío Gómez, quien viajó a la ciudad de Bogotá por Resolución de Decanto 6783, con el fin de participar en el panel de expertos para la formulación del Observatorio Nacional de Salud. La actividad fue organizada por el Instituto Nacional de Salud y se realizó los días 16 y 17 de Mayo en la Sala Situacional del INS.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.6. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión del profesor Esteban Páez, quien se desplazó a Bogotá los días 7, 8 y 9 de mayo de 2013 para asistir al Encuentro Nacional de Resiliencia y vínculo en la Niñez organizado por la Fundación de Ayuda a la Niñez Abandonada. El profesor también se entrevistó con Vladimir Olarte Cadavid, Director de Niñez y Adolescencia del ICBF, para la promoción de la cooperación en investigaciones en el tema de resiliencia.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.7. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión del profesor Fernando Peñaranda, quien se desplazó a la Universidad de Illinois (USA) para asistir al 9 Congreso Internacional de Investigación Cualitativa, entre el 15 y el 18 de mayo de 2013. El profesor presentó dos ponencias, asistió a un taller y a reuniones de coordinación para la elaboración de otros escritos. El profesor presentará la socialización de su comisión en reunión con el Departamento de Ciencias Básicas.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. La Coordinadora de Posgrados, solicita apertura de la Especialización en Administración de Servicios de Salud y Auditoria en salud en convenio con la IPS Universitaria-San Andrés Islas.

En respuesta a la comunicación enviada por la Coordinadora de la Especialización en Administración de Servicios de Salud y Auditoria en Salud, profesora Gladys Arboleda, sobre la solicitud de la IPS Universitaria de apertura de cohortes de estos programas en San Andrés Islas, en consulta virtual del 29 de mayo de 2013 (acta 91).

Los documentos analizados fueron: Cartas de la coordinadora de las especializaciones y de la IPS Universitaria.

El Comité de Posgrados hace las siguientes claridades con relación a la solicitud: es necesario que los comités de programa y grupos de desarrollo, realicen un análisis exhaustivo, soportado en las necesidades de las regiones, infraestructura requerida para ofrecer estos programas, las prioridades de proyección Institucional, el recurso docente con que cuenta la Facultad, entre otras, de manera que se tome la mejor decisión de oferta y ampliación de sedes para la formación de talento en salud pública.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad da VºBº a la solicitud y autoriza el trámite de los procesos de registro calificado de posgrado.

Se solicitará a la Gobernación de San Andrés islas el aporte financiero para el cumplimiento de los programas de pregrado.

Se realizará agenda con Decanatura y Vicedecanatura, para analizar la propuesta con la Vicerrectoría de Docencia, para mirar alternativas de financiación de los programas de pregrado, fuera del Departamento de Antioquia.

5.2. La Coordinación de Posgrados, solicita cambio de plan de estudios del Doctorado en Salud Pública.

En respuesta a la comunicación enviada por la Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, profesora Gloria Molina, sobre el ajuste del plan de estudios del Doctorado en Salud Pública que pasa de 6 a 8 semestres y de 92 a 110 créditos, en consulta virtual del 29 de mayo de 2013 (acta 91), el comité de posgrados estudio la solicitud soportada principalmente en que el programa está registrado con tres años de duración, sin embargo la experiencia de desarrollo de la primera y segunda cohorte es que tres años no es suficiente para el desarrollo de la tesis doctoral con la calidad que se espera.

Hay un desajuste entre lo que está establecido en el registro y la duración real del programa.

La tercera cohorte tuvo ajustes al plan de estudios para que los estudiantes hagan el mínimo uso de prórrogas, pero el que va a necesitar menos, necesitara un semestre.

En la primera cohorte hubo traumas en el desarrollo de la tesis, donde solo en el sexto semestre tuvieron aprobación del proyecto para comenzar ejecución en los periodos de prórroga.

Documentos analizados: plan de estudios ajustado.

El comité de posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el cambio en el plan de estudios del Doctorado en Salud Pública para la solicitud de renovación del registro calificado, soportado en el análisis riguroso del comité de programa y en la experiencia alcanzada en las primeras cohortes, además de la prioridad de consolidar tesis con criterios de excelencia académica, acorde al nivel de formación doctoral.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la presente solicitud y decide remitir al Comité de Currículo, el plan de estudios del Doctorado en Salud Pública para primer debate.

5.3. La Coordinador del Doctorado en Salud Pública, solicita el nombramiento de los directores de tesis para algunos de los estudiantes de la 3ra cohorte del programa, acorde con la normatividad de posgrados, el Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, acta 120, acordó solicitarles el nombramiento de los directores de tesis para algunos de los estudiantes de la 3ra cohorte del programa, así:

Director	Estudiantes
Fernando Peñaranda	1. Diana Paola Betancourt Loaiza
Ruth Marina Agudelo	2. Sandra Ríos Tobón
Isabel Garcés	3. Sandra Sulay Arango Varela
María Patricia Arbeláez	4. Dione de Jesús Benjumea Bedoya
Álvaro Franco G.	5. Gilma Stella Vargas Peña
	6. Fernando Giraldo Piedrahita
Gloria Molina	7. Lorena Patricia Mancilla López
	8. Iván Felipe Muñoz

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad avala el nombramiento de los docentes en mención, como directores de Tesis.

5.4. La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología, presenta para aprobación el plan de estudios detallada para la nueva cohorte del Doctorado en Epidemiología.

[Ver Anexos]

Decisión: La propuesta no riñe con la formulación inicial del plan de estudios registrado ante el Ministerio de Educación Nacional; lo que hace el comité de programa, es desplegar de manera más detallada, los contenidos académicos de los cursos del plan de estudios, pero en conjunto, mantiene la intensidad aprobada. El Consejo de Facultad aprueba y expide Resolución para que se anexas a las certificaciones que los estudiantes tramiten ante la Universidad; De esta manera, se hace más visible el plan de estudios.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. El Vicedecano presenta documentación de la profesora Gladys Irene Arboleda Posada, para aval para promoción en el escalafón docente a la categoría de Asociada, después de haber cumplido con los requisitos.

[Ver Anexos]

Decisión: Se da aval y se remite al Comité de asuntos profesoriales del Consejo Académico.

6.2. La profesora Erika María Montoya Vásquez, solicita aval para comisión de estudios para la realización del DOCTORADO EN SALUD MENTAL COMUNITARIA en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, ARGENTINA, adjunta comunicación de admisión al programa y la fecha de inicio. La comunicación de la Universidad indica que el inicio de actividades es en Agosto de 2013.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora Erika María Montoya Vásquez, ad referendum de la verificación de la posibilidad de homologación del título ofrecido por la Universidad Nacional de Lanus, en el Ministerio de Educacion de Colombia

6.3. La Coordinadora de Bienestar Universitario, solicita autorizar excepción del título de posgrado para el profesor JOSÉ IGNACIO CANO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía 8.278.122, quien se desempeña como director y profesor del Coro de la Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: Se autoriza la excepción de título de posgrado al profesor y Director del Coro de la Facultad, José Ignacio Cano Muñoz.

6.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita excepción por título de posgrado para los siguientes profesores que participarán en cursos de programas regionalizados, semestre 2013-2:

Diana María Gómez Muñoz, asignatura: 7005124 Manejo de Bases de Datos Bibliográficas, 32 horas, programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental, centro de costo 1067, sede: Turbo.

Benilda Guisao Jaraba, asignatura: 7005165 Proyecto de Vida, 32 horas, programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede: Yarumal, centro de costo 1068.

Lina María Pino Agudelo, asignatura: 7005124 Manejo de Bases de Datos Bibliográficas, 32 horas, programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede: Yarumal, centro de costos 1068.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza excepcionar de título de posgrado a la profesora Diana María Gómez Muñoz, asignatura: 7005124 Manejo de Bases de Datos Bibliográficas, programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede: Turbo.

Se excepciona también a la profesora Lina María Pino Agudelo, asignatura: 7005124 Manejo de Bases de Datos Bibliográficas, programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede: Yarumal.

El Consejo de Facultad no autoriza excepcionar de título de posgrado a la profesora Benilda Guisao Jaraba, en la asignatura: 7005165 Proyecto de

Vida, programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede: Yarumal, dado que no se presentaron soportes que justifiquen dicho nombramiento. El Consejo considera además, que hay recursos humanos suficientes para dictar éste curso con el cumplimiento total de los requisitos.

6.5. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita excepción por título de posgrado para el profesor José Leonardo Domico Domico quien participará como asesor de trabajo de grado: Relación calendario nasa con las prácticas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y agricultura sostenible. Resguardo indígena Jambaló, Cauca, 2013, presentado por los estudiantes Gersain Cuetia Cuetia y Eliana María Montoya Vélez.

El señor Leonardo Domico es Licenciado en Educación y Técnico Profesional en Enfermería; actualmente cursa Maestría en Educación en la Universidad de Antioquia, además es estudiante de Especialización en Gestión Humana en la UPB, líder del resguardo Embera Katio Sever de Dabeiba y miembro de la Organización Indígena de Antioquia.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad encuentra la solicitud bien soportada y justificada, por lo tanto autoriza excepcionar de título de posgrado al profesor José Domico Domico.

6.6. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta comunicación recibida del Grupo de Desarrollo de Estadística, donde se presentan argumentos para solicitar la vinculación de un docente de planta de tiempo completo para el Grupo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad encuentra válida la presente solicitud, pero considera que la definición sobre la aplicación de las plazas disponibles, debe hacerse de manera integral. Actualmente hay tres (3) plazas vacantes, una de ellas podría ser para el grupo de estadística, pero no es conveniente tomar una decisión al respecto, pues falta hacer un análisis global de necesidad de docentes a la luz del Plan de Acción.

6.7. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para el profesor Pascual Hernando Pérez Rivera, quien participará con 48 horas en el curso EAS-100 Administración General y de Salud que se dictará a estudiantes del programa Especialización Administración de Servicios de Salud, sede Medellín, C.C. 8801, semestre 2013-2.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la sobre-remuneración solicitada del 50% para el profesor Pascual Hernando Pérez Rivera, dado que se encuentra establecido en el presupuesto del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, sede Medellín.

6.8. El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para el profesor Luis Eybar López Salazar, quien participará con 38 horas en el curso ASE-101 Gestión Administrativa que se dictará a estudiantes del programa Especialización en Auditoría en Salud de la sede Urabá, C.C. 8801, semestre 2013-2.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la sobre-remuneración solicitada del 50% para el profesor Luis Eybar López Salazar, dado que está presupuestado en el programa Especialización en Auditoría en Salud – Sede Urabá -.

6.9. El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para el profesor Fernando Giraldo Piedrahita, quien participará con 38 horas en el curso ASE-101 Gestión Administrativa que se dictará a estudiantes del programa Especialización en Auditoría en Salud de la sede Bajo Cauca, C.C. 8801, semestre 2013-2.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la sobre-remuneración solicitada del 50% para el profesor Fernando Giraldo Piedrahita, dado que está establecido en el presupuesto del programa Especialización en Auditoría en Salud – Bajo Cauca -.

6.10. La profesora Dora María Hernández Holguín, solicita aval para horas docentes en proyectos a presentar en la convocatoria de Regalías para el Departamento de Antioquia

[Ver Anexos]

Decisión: Se otorga aval y se autoriza la modificación del plan de trabajo 2013-1 de la profesora Dora María Hernández Holguín.

6.11. La docente de cátedra Adriana Posada López del grupo de Epidemiología de la FNSP, solicita apoyo económico para asistir al Congreso Iberoamericano de Epidemiología y Salud Pública, a realizarse en la ciudad de Granada España, entre del 4 al 6 de septiembre de 2013, con el fin de hacer la presentación del tema: Calidad de vida relacionada con la salud bucal en pacientes adultos que consultan en la Facultad de odontología de la Universidad de Antioquia, Medellín - Colombia.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad no aprueba dicha solicitud, dado que la docente ya recibió apoyo económico por ésta misma actividad para la ciudad de Cartagena. Se recomienda a la profesora, que tramite el mismo, por la Facultad de Odontología, considerando el interés del tema con dicha dependencia.

6.12. La profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid, solicita horas para dedicación a Proyecto de Investigación Convocatoria Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, 2013, así:

Investigadora principal en el proyecto: "Evaluación y definición de Bioindicadores para el control de la calidad del agua para consumo humano en Antioquia, 2014 – 2016". Autorización para dedicar al proyecto 10 horas semanales por 24 meses, dentro del plan de trabajo.

En calidad de coinvestigadora en el proyecto: "Aplicación de alternativas en campo para descontaminar suelos y aguas en un sector de la cuenca del Sinifana en el Departamento de Antioquia afectado por la minería del Carbón", autorización para incluir en el plan de trabajo la participación como líder en el proceso de tratamiento de agua, 5 horas semanales por 18 meses.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza la modificación del plan de trabajo 2013-1 y por ende otorga el aval solicitado, con relación a las horas.

6.13. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita excepción por jubilación para los docentes que participarán en cursos de programas regionalizados, semestre 2013-2, así:

Lucía Galeano Zuleta, curso: 7006153 Contabilidad I, 50 horas, de la Tecnología Gestión Servicios de Salud en Yarumal, centro de costos: 1068.

Pedro Nel Correa Medina, curso: 7017732 Desarrollo Empresarial en el programa: Administración en Salud: GSS en el Magdalena Medio, centro de costos: 1061

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba excepción del impedimento de jubilación para los siguientes profesores que participan en cursos de programas regionalizados, semestre 2013-2:

Lucía Galeano Zuleta, curso: 7006153 Contabilidad I, de la Tecnología Gestión Servicios de Salud en Yarumal.

Pedro Nel Correa Medina, curso: 7017732 Desarrollo Empresarial en el programa: Administración en Salud: GSS en el Magdalena Medio.

6.14. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita excepción por título de doctorado para los profesores Sol Mireya Flórez Gil y Ariel Orozco Arbeláez, que laborarán como docentes ocasionales para el Departamento de Ciencias Específicas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba excepción por título de doctorado a los profesores Sol Flórez Gil y Ariel Arbeláez.

6.15. El Vicedecano presenta para aprobación el informe que remite la Comisión de Evaluación Profesorial de la evaluación del profesor Pedro Nel Correa,

docente de planta vinculado hasta el 30 de abril de 2012 - Resolución Rectoral N° 34050 del 22 de febrero de 2012.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba informe presentado por la Comisión Evaluadora referente a la evaluación del docente ya jubilado, Pedro Nel Correa.

6.16. El Consejo invita a la profesora Catalina Arango a la sesión del Consejo de Facultad del 07 de junio, con el objeto de hacerle entrega del reconocimiento público por su excelente participación en el 6 Coloquio Internacional y 7 Nacional de Investigación en Alimentación y Nutrición Humana en el marco del nutrial -2013

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. El Vicedecano presenta para aprobación Acta 371 del Comité de Asuntos Estudiantiles del 30 de mayo de 2013.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba el Acta 371 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

7.2. La Coordinación de Posgrados, solicita aprobación para quedar con matrícula inferior a 8 créditos para Cammeo Medici estudiante becaria de la Universidad de Illinois.

En respuesta a la comunicación enviada por la estudiante Cammeo Medici, sobre el ajuste de matrícula inferior a 8 (ocho) créditos, en consulta virtual del 29 de mayo de 2013 (acta 91) el comité de posgrados estudio la solicitud soportada en que es estudiante de la Maestría de Salud Pública en la University of Illinois at Chicago y ya ha terminado los dos años de cursos y teoría en la Maestría de Salud Pública y solo le falta la práctica para terminar la maestría y su propósito principal en Medellín es mejorar su vocabulario en español en el campo de salud pública y para mejorar el conocimiento del campo de salud pública en América Latina, además de participar en proyectos sociales con varios clubes de Rotary en Medellín. Es la coordinadora de un proyecto Rotario de agua potable en una comunidad indígena en Urabá. Este proyecto no solo requiere tiempo para reuniones con los Rotarios y la gobernación, sino que también requiere tiempo para el desplazamiento hasta Mutáta y hacer mucho trabajo en investigación para el proyecto. La propuesta planteada por la estudiante es tomar 3 créditos en el Seminario de Investigación I con la Línea de Enfermedades Infecciosas y 4 créditos de Investigación I, trabajando con el proyecto de tuberculosis en cárceles bajo la supervisión de la profesora Marta Gaviria. Los documentos analizados fueron: Carta.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la matrícula menor a 8 créditos para Cammeo Medici para el semestre 2013-1. La estudiante cuenta con el aval del Comité de Programa de la Maestría en

Epidemiología para adelantar el trámite de cancelación de los cursos; esto, en razón que sus prioridades se centran en la formación y desarrollo investigativo en el marco de las prácticas en el proyecto de tuberculosis en cárceles y las actividades Rotarias, las cuales le demandan tiempos valiosos.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la matrícula menor a 8 créditos para el estudiante Cammeo Medici para el semestre 2013-1.

7.3. La Coordinadora de Posgrados, solicita ampliación de semestre para entrega de trabajo de grado de los estudiantes de la Especialización en salud ocupacional cohorte 19 - Medellín.

En respuesta a la comunicación enviada por el Coordinador de la Especialización en Salud Ocupacional, profesor Carlos Mario Quiroz y los estudiantes de la cohorte 19, sobre la ampliación del calendario para la entrega del trabajo de grado hasta el 17 de julio de 2013 (finalización del semestre 15 de junio de 2013), en consulta virtual del 29 de mayo de 2013 (acta 91) el comité de posgrados estudio la solicitud soportada en que la práctica académica ocupó gran parte del tiempo en el segundo semestre, dificultades con los sistemas para la consulta en bases de datos. Los documentos analizados fueron: cartas del coordinador de la especialización y de los estudiantes.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la ampliación del calendario para la entrega de los trabajos de grado hasta el 17 de julio de 2013 para la Especialización en Salud Ocupacional cohorte 19.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la ampliación del calendario hasta el 17 de julio de 2013, con el propósito que los estudiantes de la Especialización en Salud Ocupacional, cohorte 19, cumplan con el requisito de entrega de los trabajos de grado.

7.4. La Coordinadora de Posgrados, solicita reporte de nota extemporánea reprobatoria de trabajo de investigación de la estudiante de la Maestría en Salud Mental cohorte 1.

En respuesta a la comunicación enviada por la coordinadora de la Maestría en Salud Mental, profesora Erika Montoya, sobre el reporte extemporáneo de nota de trabajo de grado de la estudiante María Isabel Duque, en consulta virtual del 29 de mayo de 2013 (acta 91), el Comité de Posgrados analizó la solicitud y soportado en que la estudiante no sustentó, tampoco presentó documento ajustado, obtuvo nota reprobatoria en el trabajo de investigación. Los documentos analizados fueron: reporte de nota y carta comité de programa.

El comité de posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el reporte extemporáneo de nota de trabajo de investigación para el semestre 2012-2, de la estudiante María Isabel Duque de la Maestría en Salud Mental cohorte 1.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide aprobar el reporte extemporáneo de nota de trabajo de investigación, para el semestre 2012-2, de la estudiante María Isabel Duque, dado los soportes y pruebas presentadas.

7.5. La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología, envía comunicación de aval del Comité de programa para la conformación del Comité de Tesis del estudiante Daniel Camilo Aguirre, para el nombramiento formal del Consejo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval.

7.6. El señor Andrés Pérez Marín, presenta derecho de reposición con relación a la solicitud que le fue negada el acta 371 del Comité de Asuntos Estudiantiles. El estudiante presenta documentación sobre incapacidad médica por accidente.

[Ver Anexos]

Decisión: Se da el aval y se remite al comité de asuntos estudiantiles del Consejo Académico.

7.7. El estudiante Oscar Geovany Alpala Alpala, presenta derecho de petición: yo Oscar Geovany Alpala cc 1088591496, se dirijo ante ustedes muy respetuosamente, para que mediante el derecho de petición se reevalúe el caso de cancelación de curso cálculo – semestre 2013-1, de manera extemporánea ya que no continué presentando evaluaciones después del 40 % por recomendaciones del profesor para que no excediera el porcentaje permitido para la cancelación, anterior mente había solicitado se me permita matricular materias por debajo de los 8 créditos y en la espera a la respuesta, el profesor continuo subiendo notas y por este motivo se me hace imposible cancelarlo por medio del portal. Me despido agradeciendo y esperando su respuesta sea afirmativa, anexo la solicitud para matricular menos de 8 créditos.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aclara que la aplicación del artículo 74 del Reglamento Estudiantil de pregrado, el porcentaje límite del 40% se refiere a porcentaje evaluado al curso; el Consejo de Facultad no aprueba la presente solicitud, dado que el estudiante no realizó el trámite en los tiempos y plazos establecidos por la Universidad.

7.8. La Coordinadora de Posgrados, solicita matricula extemporánea para Paola Monroy de la Especialización en Salud Internacional.

En respuesta a la comunicación enviada por el Coordinador de la Especialización en Salud Internacional, profesor Eduardo Guerrero, sobre la matricula extemporánea para Paola Monroy, en consulta virtual del 29 de mayo de 2013 (acta 91) el comité de posgrados estudio la solicitud soportada en que la estudiante reside por fuera de la ciudad de Medellín y no había enviado el pagaré para que le fueran quitados los impedimentos para realizar el proceso de matricula al programa. Los documentos analizados fueron: carta coordinador especialización.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la matrícula extemporánea sin recargo por extemporaneidad para Paola Monroy con cedula 47.434.548 del programa Especialización en Salud Internacional para el semestre 2013-1, soportado en que la estudiante realizó el pago del semestre pero por tramites con la oficina de Cartera que no pudo realizar a tiempo por residir por fuera de la ciudad (Yopal) no se le quitó el impedimento para matricularse.

[[Ver Anexos](#)]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza la matrícula extemporánea sin recargo para la estudiante Paola Monroy del programa Especialización en Salud Internacional.

7.9. La Coordinadora de Posgrados, solicita matrícula extemporánea de Jaime Amado Díaz de la Especialización en salud ocupacional cohorte 4 en convenio con la Universidad del Sinu-Cartagena.

En respuesta a la comunicación enviada por el Jaime Amado Díaz, de la Especialización en Salud Ocupacional en convenio con la Universidad del Sinú-Cartagena, sobre la matrícula extemporánea al programa, en consulta virtual del 29 de mayo de 2013 (acta 91), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado en que no había podido realizar la matrícula correspondiente al semestre 2013-1 (segundo del programa) porque en los tiempos establecidos para la matrícula no cumplió con el requisito de competencia lectora en segundo idioma. Por parte del comité de programa de la Especialización el concepto fue que se sometían a la aprobación dada por las instancias pertinentes. Los documentos analizados fueron: carta de Jaime Díaz.

El Comité de Posgrados le expone al Consejo de Facultad la siguiente situación, la finalización de las actividades académicas del semestre 2013-1, según el calendario aprobado para la Especialización en Salud Ocupacional-Cartagena está definida para el 22 de junio, al no estar matriculado no ha cursado ninguno de los módulos vistos en el programa durante el semestre, adicional si se recomendara la matrícula el estudiante deberá cursar los módulos como cursos dirigidos, lo que le generaría costos adicionales al pago de matrícula.

[[Ver Anexos](#)]

Decisión: El Consejo de Facultad no aprueba la anterior solicitud en razón a que el avance del actual semestre, en donde sólo restan dos semanas para culminar la programación académica, no permite una oferta de cursos al estudiante Jaime Amado Díaz.

7.10. La Coordinadora de Posgrados, solicita ampliación del calendario académico de los semestres 2013-1 y 2013-2 de la Especialización en Salud Internacional. Semestre 2013-1 del 01/11/13 al 13/08/13 y semestre 2013-2 del 20/06/13 al 04/03/14.

Se anexa calendario.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba, la presente solicitud.

7.12 El Vicedecano presenta informe final sobre dedicación exclusiva de la profesora Gloria Molina Marín, la cual inició el 02 de mayo de 2012 y finalizó el 01 de mayo de 2013. Igualmente se presenta a consideración la renovación por un año de la dedicación exclusiva en el tema de la gestión de la reforma curricular del doctorado en Salud Pública hasta la obtención del registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional.

Decisión: El Consejo de Facultad encuentra que hay una correspondencia entre el proyecto formulado y el informe de logros presentado por la profesora Molina. A su vez, recomienda la aprobación del informe presentado y da el aval para continuar el próximo año.

7.13. El Vicedecano de la Facultad Nacional de Salud Pública, presenta informe final sobre dedicación exclusiva del profesor Alfonso Helí Marín Echeverri, la cual inició el 24 de octubre de 2011 y finalizó el 23 de octubre de 2012.

El Consejo hace un análisis entre el proyecto presentado para sustentar la dedicación exclusiva, el informe del profesor y el concepto de la Asistente de Planeación.

Al respecto se puede observar que el proyecto presentado corresponde más a un proceso de desarrollo institucional de los sistemas de información. En este proyecto el papel del profesor Marín se focaliza en la tarea de liderazgo del proceso, la verificación de logros y la gestión de las relaciones interinstitucionales, mientras que el avance técnico del proyecto corresponde al aporte de otros profesionales con tareas más operativas. El profesor Marín da cuenta de su participación en este proyecto.

Decisión: El Consejo de Facultad, recomienda la aprobación del informe presentado, ya que hubo cumplimiento en su función como líder del proyecto. Considera el Consejo que la continuidad del proyecto es de vital importancia institucional, pero no da el aval para que se continúe bajo la modalidad de dedicación exclusiva.

8. VARIOS

8.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita aval para evaluación de actividades realizadas por el estudiante instructor Steven Orozco Arbeláez durante el semestre 2013-1.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, otorga aval correspondiente.

8.2. La señora Ingrid Zulette Villa Herrera, presenta recurso de reposición a la solicitud de cancelación extemporánea del semestre 2009-2. Argumenta la solicitante que durante su permanencia en el programa, se le presentaron situaciones de fuerza mayor que impidieron un adecuado cumplimiento de sus obligaciones académicas.

[Ver Anexos]

Decisión: Se da el aval y se remite al comité de asuntos estudiantiles del Consejo Académico.

8.3. Por solicitud del Centro de Investigación, el Vicedecano solicita al Consejo la asignación de una contrapartida como mínimo de 6 millones de pesos para la presente vigencia, que este destinada a apoyar financieramente la convocatoria trabajos de grado, para la cual la Vicerrectoría de Investigación ofrece otros 6 millones de pesos. De ser aprobada esta contrapartida, el Centro de Investigación elaborará los términos de referencia para esta convocatoria en consulta con los coordinadores de programa de pregrado y la representación estudiantil.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la contrapartida. Ésta se solicitará a los Grupos de Investigación para que comprometan un \$1.000.000 del Fondo de Sostenibilidad Interna de los Grupos, con el fin de apoyar financieramente la ejecución de los trabajos de grado de nuestros programas de pregrado.

9. COMUNICACIONES RECIBIDAS

9.1. El Grupo de Desarrollo de Salud y Ambiente solicita información ampliada sobre la aprobación de un laboratorio provisional para la formación de estudiantes de pregrado y posgrado, en relación con el proyecto enviado al Consejo de Facultad, el pasado 20 de mayo de 2013.

[Ver Anexos]

Decisión: La profesora Luz Nelly Zapata y el Profesor Julián Vargas Jaramillo, integraran una Comisión con el fin de evaluar los espacios, que cumplan los requisitos requeridos y presentaran informe al Consejo de Facultad, para la toma de decisiones.



MARIA PATRICIA ARBELAEZ M.
Presidente del Consejo.



ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario del Consejo.

Próximo CF: 17 de junio a las 8am.